

CONVOCATORIA DE HUELGA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

Diversos sindicatos de trabajadores de la enseñanza, Sindicato de Estudiantes y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado, a través de la Plataforma por la Enseñanza Pública han convocado **huelga en defensa de la escuela pública** el próximo **jueves 23 de mayo a toda la comunidad educativa**.

Se adjunta enlace a la web del Sindicato de Estudiantes:

<https://www.sindicatodeestudiantes.net/index.php/noticias/movimiento-estudiantil/pais-valencia-23-de-maig-tots-i-totes-a-la-vaga-general-educativa>

El profesorado de este Instituto, en uso de sus derechos, puede decidir si secunda la huelga convocada.

En relación con las convocatorias de huelga conviene hacer algunas precisiones:

- 1) Según la Disposición final primera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), las decisiones colectivas de inasistencia se pueden producir a partir de 3º de ESO.
- 2) El centro seguirá funcionando con toda normalidad. El alumnado, puede optar por secundarla o no libremente. Por tanto, no se permitirá la entrada ni la salida fuera del horario normal de apertura del centro, como en un día normal de clase.
- 3) De acuerdo con el punto anterior, no se puede exigir, a causa de la huelga, el cambio de fecha de un examen o de cualquier otra actividad académica prevista.
- 4) El profesorado anotará la falta de asistencia de los alumnos y alumnas que no asistan a clase.

No obstante, al estar convocada la huelga también para toda la comunidad educativa, si lo estiman oportuno, las familias del alumnado de 1º y 2º de ESO podrán decidir que sus hijos, cualquiera que sea el nivel en el que estén matriculados, secunden también la huelga.

DIRECCIÓN